

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO049 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.004

Fecha:27/01/2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 049 2018 00347	EJECUTIVO	JOSE GUSTAVO BUITRAGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección E, en providencia de 25 de noviembre de 2022, en cuanto dispuso confirmar la decisión de 29 de junio de 2022 emitida por el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, a través de la cual se negó librar el mandamiento de pago ejecutivo solicitado por el señor José Gustavo Buitrago en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	26/01/2023	
1100133 42 049 2021 00162	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	GRACIELA MOQUE ROMERO	AUTO ORDENA EMPLAZAR Emplazar a la señora Graciela Moque Romero - por secretaria	26/01/2023	
1100133 42 049 2021 00258	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY JANNETHE GONZALEZ GOMEZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requerir por segunda vez al apoderado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Edinson Correa Vanegas, para que realice las gestiones pertinentes, y remita con destino a este proceso	26/01/2023	
1100133 42 049 2022 00195	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY FRANCO LONDOÑO	CNSC Y SENA	AUTO INADMITE DEMANDA Inadmitir la demanda formulada por el señor Henry Franco Londoño, conforme a la preceptiva del artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	26/01/2023	
1100133 42 049 2022 00318	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVONNE ROCIO RIVERA ROMERO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C- SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	AUTO ADMITE DEMANDA Admitir la demanda formulada bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, por la señora Ivonne Rocío Rivero Romero	26/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

